



CONVOCATORIA CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

La Sub-secretaria de Extensión de la Sede Alto Valle y Valle Medio de Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), a través de su Departamento de educación Continua, convoca a la Comunidad Universitaria a participar de la presentación de proyectos para **Diplomaturas, Cursos, Seminario, Charlas** de Educación Continua, con el objeto de Capacitación y Formación Profesional. El compromiso de la UNRN no queda limitado solo al dictado de carreras de grado o posgrado, sino que también al desarrollo de actividades destinadas a la formación o perfeccionamiento de carácter extracurricular que no exigen como requisito indispensable para tener acceso a las mismas la posesión de alguna titulación de nivel superior, ni tampoco conducen a una titulación universitaria.

BASES Y CONDICIONES

A- TEMÁTICA: La presente Convocatoria tiene el objetivo de promover, todas las propuestas antes detalladas para la realización y organización de los mismos:

- A- Específicos de las incumbencias de las Escuelas de Docencia de la Sede con impacto a alumnos en etapa de formación y docentes de todos los niveles de formación, egresados y profesionales.*
- B- Productivos (Sector: Industrial / Agroalimentario / Vitivinícola / Turismo / Servicios Administrativos Municipales, etc.).*
- C- La de interés general (Idiomas / Culturales / interés de la comunitario y social en general)*

La convocatoria tiene carácter plural, pero privilegia las orientaciones dentro de los ejes mencionados.

B- DISERTANTES: Podrán presentarse a la Convocatoria: Docentes en todas sus Cat. (Prof. Titular -Adjunto – Asociado. JTP, y Aux.), Nodocentes que acrediten conocimientos en la temática que presenten y graduados de la UNRN, como así también actores extrauniversitarios que acrediten conocimientos y que atiendan a solicitudes de distintos sectores sociales, culturales, políticos o económicos.

C- DESTINATARIOS: Las distintas acciones podrán tener alcance a todo el colectivo Universitario (Docentes, Nodocentes, Alumnos y graduados), actores extrauniversitarios atendiendo solicitudes de distintos sectores sociales, gremiales, culturales, políticos, económicos o por propia iniciativa de la UNRN.

D- LUGAR DE REALIZACIÓN Y PLAZO DE LA PRESENTACION: Podrán dictarse en cualquiera de las localizaciones de la Sede.



E- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán enviar las propuestas (en el formulario que se adjunta, agregando su CV actualizado, Nota aval de interés de director de carrera u organización que avale la trayectoria del docente que presente el diseño de capacitación), al Dpto. de Educación Continua de la Sede, en formato digital a: educacioncontinua.avvym@unrn.edu.ar , el Plazo para la presentación no vence.

F- HONORARIOS: Los honorarios se establecen acorde al tipo de capacitación que se presente.

G- APROBACIÓN: El Curso quedará efectivamente aprobado cuando:

- A- Cuento con el aval del Director de Escuela y Carrera de Docencia, la Subsecretaría de Extensión
- B- Cuando se tenga un mínimo de participantes inscriptos que garantice la cobertura total de los costos que esta actividad ocasione.
- C- Se formalice la respectiva Disposición Vicerrectoral, como acto administrativo de la Sede.

A efecto de la aprobación y cuando lo amerite, se podrá recurrir a la opinión de los Directores de Escuelas de Docencia que tengan competencia con los cursos a desarrollarse, sean de ésta Sede u otras. Cuando tal competencia no exista en la Universidad se podrá consultar a otras instituciones universitarias, a asociaciones de profesionales u otros organismos a los fines de una más ajustada decisión.

H- DURACIÓN: Las acciones no están sujetos a duración predeterminedada. Solo estarán condicionados a la exigencia de su desarrollo en el tiempo necesario para la consecución de los objetivos de los objetivos programados.

El Departamento de Educación Continua de la Sede, queda a la espera de sus propuestas y está a disposición para consultas e inquietudes.